



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 9.166/00.-

Ref./ QUEMU – QUEMU – MUNICIPALIDAD.- S/ Inmueble antigua Escuela de Trilí para destinarlo a un Destacamento Policial.-

DICTAMEN Nº 1399/01.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

En atención a lo solicitado a fojas 42 y teniendo en cuenta los antecedentes del expediente, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que no tiene observaciones de índole legal que formular al Proyecto de Decreto obrantes a fs. 37/39.-

Sin perjuicio de ello, se estima que antes de su dictado, se dé intervención a la Escribanía General de Gobierno, en razón del acto notarial que se efectuará con posterioridad.-

En consecuencia, cumplida la intervención indicada y de no merecer observaciones, el citado proyecto podrá ser elevado a la firma del Sr. Gobernador, cumplimentándose en ello los recaudos y formalidades de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 03 OCT 2001,
EOC.-



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa